



Al contestar cite el No. 2022-01-575688



Tipo: Salida Fecha: 26/07/2022 04:32:12 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-010290

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Interventor

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-575179 de 26 de julio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, otorgando el término de un (1) día para emitir un pronunciamiento. Adicionalmente requirió a este Despacho comunicar la admisión de la tutela en mención a las partes, intervinientes y demás interesados dentro del proceso 69.309.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes, intervinientes y demás interesados en el proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; se enteren de la admisión de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntsctsbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial (E.)

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento de las partes e intervinientes del proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; la existencia de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, contenida en memorial 2022-01-575179 de 26 de julio de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes, intervinientes y demás interesados en el proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales -Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, (adjuntando el link para descargar vía



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

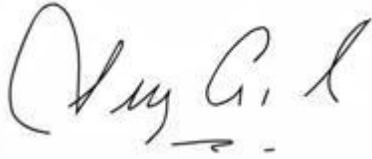
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



electrónica el escrito de tutela), informando a las partes, sus apoderados y a los intervinientes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntsscsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2022-01-575179
V4740